



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-13-2025

“Adquisición de software, licencias y accesorios de audio”

Acta de la junta de aclaraciones

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, da inicio el Acto de la junta de aclaraciones que se celebra el miércoles 30 de abril del 2025 a las 10:00 horas en la sala de juntas “Calmécac” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-13-2025** cuyo objeto es la **“Adquisición de software, licencias y accesorios de audio”**.

Conforme lo establece el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como en el punto 6.1 de las Bases de Licitación se da inicio al Acto de la junta de aclaraciones.

Preside el Acto: El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

En la presente reunión participan las personas que a continuación se mencionan:

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Marisol Borrego Chacón	Vocal
Mtra. Claudia Ivonne Cabriales Duarte	Representante del Vocal

Asesores del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Rosana Flores Rebollozo	Representante del Abogado General
Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres	Representante del Órgano Interno de Control

Invitados	
Mtro. Oscar Ruiz Hernández	Responsable Técnico
Mtra. Zahyra Fabiola González Elixavide	Asesor Técnico
Mtro. Luis Alberto Gardea	Asesor Técnico
Ing. Fredy Fernando Álvarez Sánchez	Asesor Técnico
Ing. Luis Alberto Carpio Juárez	Asesor Técnico
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Por los proveedores licitantes (Observador)	
Nombre	Empresa
C. Juan Luis Mendoza Baca	Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.

Oscar Licit 1 de 42

Juan Licit

Juan Licit

Se procede a dar lectura a las dudas que manifestaron por correo electrónico de las siguientes empresas:

CADGARFICS S.A. DE C.V.	
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
<p>Referencia: Documento: Bases N13, Pagina 21, CONTENIDO CARPETA No. 2 (TECNICA)</p> <p>La convocante menciona en este apartado lo siguiente:</p> <p>“Estará disponible en CompraNet el archivo “propuestas N-13-2025” en formato Excel para que sea utilizado en la elaboración de sus proposiciones”</p> <p>Informamos amablemente a la convocante que dicho formato “propuestas N-13-2025” no se encuentra disponible para su descarga en la plataforma de CompraNet.</p> <p>¿Solicitamos amablemente que nos sea proporcionado dicho formato, a fin de poder incorporarlo en nuestra propuesta conforme a las condiciones establecidas en las “Bases para la Licitación”?</p>	<p>R. El día de hoy estará disponible en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, el archivo “propuestas N-13-2025”, mismo que podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.</p> <p><i>Q</i> <i>AG</i> <i>SG</i> <i>Ferny Huau 2</i></p>
<p>Referencia: Documento: Bases N13, Pagina 22, CONTENIDO CARPETA No. 2 (TECNICA)</p> <p>La convocante menciona en este apartado lo siguiente:</p> <p>7.16 Normas Oficiales Vigentes Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas y describirlas.</p>	<p>R. Es correcto, para aquellas partidas en que no aplique alguna norma, deberá presentar un solo escrito detallando que no están sujetas a ningún tipo de norma.</p> <p>Para el resto de las partidas, deberá apegarse al punto 7.16 Normas Oficiales Vigentes, que especifica que los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a “El Comité”, en original y papel membretado y, firmado por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio; en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad.</p> <p><i>MB</i> <i>RG</i> <i>CJ</i> <i>AC</i></p>

Debemos entender que dicho requisito aplica únicamente para los bienes tangibles (Hardware) ya que para las partidas 7 y 39 del fabricante de Software Adobe, no aplica el cumplimiento de norma alguna.	
¿Es correcta nuestra apreciación?	

SWON IT SERVICES MÉXICO S.A. DE C.V.	
a).- De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
1 Punto 1. Requisitos para participar en esta licitación A la letra dice: En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 2). Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que al tratarse de un bien intangible cuya propiedad intelectual se encuentra registrada en los Estados Unidos de América, nos permita presentar el Anexo 2 con la leyenda "No aplica" ¿Se acepta?	R. No se acepta, para cumplir con el punto 1 y 7.2 de las Bases, en el caso de que la proposición sea inferior al 65% porcentaje establecido, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a "El Comité" donde justifique y manifieste que NO existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se ofertan, mencionando el nombre y número de proceso licitatorio.
2 Punto 6.1 Información específica sobre las bases y actos de la licitación A la letra dice: Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de	R. Es correcto, el acta de Junta de Aclaraciones será publicada en la página de Compras MX, antes CompraNet, de igual manera puede ser solicitada vía

Oscar Boit

Zamují E

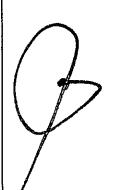
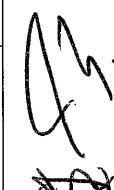
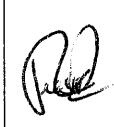
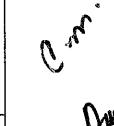
J.P.J

<p>la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el acta de dicho evento será enviada por medio de la plataforma de Compras Mx (antes CompraNet) o en su defecto se les hará llegar por correo electrónico a los licitantes no asistan presencialmente a la Junta de Aclaraciones</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>correo electrónico a la dirección erick.gomez@uacj.mx.</p> <p></p> <p></p>
--	--

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
<p>1</p> <p>Punto 7 Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</p> <p>CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA)</p> <p>A la letra dice:</p> <p>Estará disponible en CompraNet el archivo "propuestas N-13-2025" en formato Excel para que sea utilizado en la elaboración de sus proposiciones</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se hace del conocimiento de la Convocante que en el portal de Compras Mx (antes CompraNet) no hay ningún archivo Excel disponible por lo que amablemente se le solicita nos confirme que estará disponible una vez se publique la Junta de Aclaraciones o bien se le hará llegar por correo electrónico a los licitantes que manifiesten interés, ¿Se acepta?</p>	<p>R. El día de hoy estará disponible en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, el archivo "propuestas N-13-2025", mismo que podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
<p>2 Partida 40:</p> <p>Se le solicita a Convocante nos aclare ¿Qué productos se encuentran en su contrato MPSA y cuáles en el EES?</p>	<p>R. Se comunica al licitante que se realiza la rectificación que el contrato actual se encuentra dentro del esquema de EES y deberá mantenerse el esquema para la actual licitación.</p> <p></p>

3 Partida 40: Se le solicita a Convocante nos pueda proporcionar el número de contrato MPSA Y EES a renovar, así como las fechas de vencimiento ¿Se acepta?	R. Se comunica al licitante la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Número de contrato: 92192313• Contrato maestro: 82768986								
4 Partida 40: Se le solicita a Convocante nos confirmé que el licenciamiento del contrato MPSA solo requiere el Software Assurance al ser renovación ¿Se acepta?	R. Se comunica al licitante que se realiza la rectificación que el contrato actual se encuentra dentro del esquema de EES y deberá mantenerse el esquema para la actual licitación.								
5 Partida 40: <table border="1"><tr><td>SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L</td><td>12</td></tr><tr><td>Visio Professional ALng LSA</td><td>15</td></tr><tr><td>Win Server Standard Core ALng LSA 2L</td><td>300</td></tr><tr><td>Visual Studio Pro MSDN ALng LSA</td><td>25</td></tr></table> ¿Podría la convocante confirmar que estos 4 productos son los que se deben considerar para la renovación de su contrato MPSA?	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	12	Visio Professional ALng LSA	15	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	300	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	25	R. Se comunica al licitante que se realiza la rectificación que el contrato actual se encuentra dentro del esquema de EES y deberá mantenerse el esquema para la actual licitación.
SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	12								
Visio Professional ALng LSA	15								
Win Server Standard Core ALng LSA 2L	300								
Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	25								
6 Partida 40: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa es correcto considerar solo cotizar el Software Assurance de dichos productos ¿Es correcta nuestra apreciación?	R. Se comunica al licitante que se realiza la rectificación que el contrato actual se encuentra dentro del esquema de EES y deberá mantenerse el esquema para la actual licitación.								
7 Partida 40: En caso de que la respuesta de la pregunta 5 de este apartado sea negativa ¿Podría la convocante confirmar que productos y cantidades se refieren a una renovación y cuales deben cotizarse como producto nuevo?	R. Se comunica al solicitante lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 2,200 licencias: M365 A3 Unified Edu Sub Per User, (renovación)• 88,000 licencias: M365 A3 Unified Edu Sub Student Use Benefit Per User (renovación)• 5 paquetes de 10 TB: M365 Extra Storage CAO Edu 10TB Sub Add-on (producto nuevo)• 20 licencias: Win Server DC Core ALng LSA 2L (renovación)• 12 licencias: SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L (producto nuevo)• 15 licencias: Visio Professional ALng LSA (renovación)• 300 licencias: Win Server Standard Core ALng LSA 2L (renovación)• 8 paquetes: Azure prepayment (renovación)• 25 licencias: Visual Studio Pro MSDN ALng LSA (renovación)								

OMAR HURTADO JUSTO	
a).- De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
<p>Punto 7.16 Normas Oficiales Vigentes. Informamos a la convocante que, para las partidas de software, por tratarse de bienes intangibles que no representan ningún riesgo para los usuarios, no están sujetas a ningún tipo de Norma. Por lo anterior, para dar cumplimiento a este punto de la convocatoria. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar un escrito señalando que las partidas de software no están sujetas a ningún tipo de Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Norma de Referencia. ¿Se acepta mi solicitud?</p>	<p>R. Para aquellas partidas en que no aplique alguna norma, deberá presentar un solo escrito detallando que no están sujetas a ningún tipo de norma.</p> <p>Para el resto de las partidas, deberá apegarse al punto 7.16 Normas Oficiales Vigentes, que especifica que los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a "El Comité", en original y papel membretado y, firmado por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio; en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad.</p> 
<p>Punto 8 Instrucciones para la elaboración de la garantía de cumplimiento. Se solicita amablemente a la convocante nos permita eximir la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato siempre y cuando la entrega de los bienes adjudicados se realice dentro de los 10 días posteriores a la formalización del contrato. ¿Se acepta mi solicitud?</p>	<p>R. En caso de resultar adjudicado, deberá ponerse en contacto con el personal de la oficina de Abogacía General de la UACJ, para definir los detalles de la firma de contrato y la entrega de garantías.</p> 
b).- De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
<p>Partida 4 Harmony Toon Boom. La convocante solicita tipo de adquisición anual. Sin embargo, actualmente la universidad ya tiene licencias de Harmony Toon Boom. Se solicita amablemente a la convocante confirme si se trata de la renovación de las licencias actuales.</p>	<p>R. Se confirma que la solicitud es para la renovación de las licencias actuales para la fecha de vencimiento.</p> 
<p>Partidas 4, 6 y 21 La convocante solicita para esta partida vigencia: 1 de agosto de 2025 al 30 septiembre 2026. Sin embargo, la vigencia de las licencias es solo de un año, el cual sería del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026. Favor de aclarar.</p>	<p>R. Es correcta su apreciación, la fecha de vigencia del software es del 1 de agosto del 2025 al 31 de julio del 2026.</p> 
<p>Partida 24 La convocante solicita para esta partida vigencia: 22 de julio de 2025 al 21 julio</p>	<p>R. Si, se acepta que la renovación inicie el 28 de junio de 2025 y termine el 27 de junio de 2026.</p> 

<p>2026. Sin embargo, los registros del fabricante indican que la vigencia de las licencias vence el 27 de junio de 2025 y la renovación iniciaría del 28 de junio de 2025 al 27 de junio de 2026. Favor de aclarar.</p>	
<p>Partida 17 La convocante en cantidad indica 180 renovaciones + 650 nuevas y en las especificaciones técnicas indica mantenimiento 180 y nuevas 470. Se solicita amablemente confirmar cuantas licencias nuevas requiere independientemente de las 180 renovaciones.</p>	<p>R. La cantidad solicitada de renovaciones es de 180, las cuales son licencias de tipo mantenimiento y además se solicitan 650 licencias nuevas.</p>
<p>Partida 17 La convocante en cantidad indica 180 renovaciones + 650 nuevas y en las especificaciones técnicas indica mantenimiento 180 y nuevas 470 con vigencia de 3 años. La convocante actualmente tiene un contrato vigente de licencias que vence el 20 de julio de 2027. Se solicita amablemente confirmar si las licencias nuevas las requiere con vigencia de 3 años o con vigencia al 20 de julio de 2027? para que se vinculen al mismo contrato de las licencias que actualmente tiene la universidad.</p>	<p>R. Las 650 licencias son adicionales a las que ya se tienen actualmente, y se solicita una vigencia por 3 años iniciando el 20 de julio del 2025.</p>
<p>Partida 22 La convocante solicita carta de bajo protesta de decir verdad que conste que el licitante es un distribuidor autorizado de la marca. Debido a que el fabricante no cuenta con distribuidores en México. Para dar cumplimiento con este punto, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar un escrito manifestando que las licencias se comprarán directamente con el fabricante. ¿Se acepta mi solicitud?</p>	<p>R. Se acepta la solicitud del licitante debido a que es un software que no cuenta con distribuidores en México, debido a que su canal de distribución es en línea.</p>
<p>Partida 27 La convocante solicita carta de bajo protesta de decir verdad que conste que el licitante es un distribuidor autorizado de la marca. Debido a que el fabricante no cuenta con distribuidores en México. Para dar cumplimiento con este punto, se solicita</p>	<p>R. Se acepta la solicitud del licitante debido a que es un software que no cuenta con distribuidores en México, debido a que su canal de distribución es en línea.</p>

amablemente a la convocante nos permita presentar un escrito manifestando que las licencias se comprarán directamente con el fabricante. ¿Se acepta mi solicitud?	
Partida 21 La convocante solicita carta de bajo protesta de decir verdad que conste que el licitante es un distribuidor autorizado de la marca. Para dar cumplimiento con este punto, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar un escrito manifestando que las licencias se comprarán directamente con el fabricante. ¿Se acepta mi solicitud?	R. Se acepta la solicitud del licitante debido a que es un software que no cuenta con distribuidores en México, debido a que su canal de distribución es en línea.

COREBIT S. DE R.L. DE C.V.	
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
1. Partida 33 – Capacitación: Se solicita capacitación sobre la última versión de la solución, sin embargo, la convocante está solicitando la renovación de una versión que no es la última liberada por parte del fabricante, es de entenderse que el entrenamiento y certificación no son requeridos, ¿es correcta nuestra apreciación?	R. No es correcto, se solicita capacitación de la última versión liberada por el fabricante para al menos 3 personas.

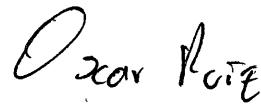
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	
a).- De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
Ninguna	R. El día de hoy estará disponible en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, el archivo “propuestas N-13-2025”, mismo que podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.
1.-Solicitamos de la manera más atenta el envío del archivo “propuesta N-13-2025” en formato Excel, debido a que no se encuentra disponible en CompraNet y/o Compras MX	R. Es correcto, el archivo de “propuestas N-13-2025”, deberá entregarse dentro de una memoria USB, a la vez, esta memoria USB deberá ser integrada dentro de su propuesta en la <u>carpeta No. 3</u> junto con la impresión de la hoja de trabajo, debiendo cumplir con el resto de los requisitos solicitados las Bases.
2.- Entendemos que el archivo “propuesta N-13-2025” en formato Excel, debe ser integrada en la Carpeta no. 3 (económica) ¿es correcta nuestra apreciación?	R. Es correcto, el archivo de “propuestas N-13-2025”, deberá entregarse dentro de una memoria USB, a la vez, esta memoria USB deberá ser integrada dentro de su propuesta en la <u>carpeta No. 3</u> junto con la impresión de la hoja de trabajo, debiendo cumplir con el resto de los requisitos solicitados las Bases.
3.- Entendemos que el archivo “propuesta N-13-2025” en formato Excel, contiene una <u>pestaña propuesta económica</u> , la cual deberá ser impresa en hoja membretada de	R. Es correcto, la pestaña propuesta económica, del archivo de Excel “propuestas N-13-2025”, contiene su propuesta económica, misma que deberá

<p>la empresa y firmada por el representante legal, la cual debemos presentar en la Carpeta no. 3 (económica). ¿es posible que con este mismo archivo impreso demos cumplimiento al punto 7.23?</p>	<p>ser impresa en hoja membretada de la empresa, firmada por el Representante Legal y entregada en la carpeta 3 (propuesta económica); este documento deberá contar con los requisitos listados en el punto 7.23 de las Bases.</p>
---	---

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
1. En relación con la partida 4, la versión solicitada ¿es la Advanced?	R. En relación a la partida 4 Toon Boom, la versión que se requiere es la essentials.
2. En la partida 10 en la para la Renovación anual de Soporte y Garantía de licenciamiento Vmware vSphere y vSan, nos pudieran confirmar para el Vmware vSphere cuantos procesadores, el modelo y la cantidad de cores tiene cada nodo y para el vSAN, nos podrían confirmar la capacidad de almacenamiento.	R. Se informa al licitante que actualmente se cuenta con licenciamiento para los productos, vSphere 7 Enterprise Plus para siete CPUs, vCenter Server 7 Standard y vSAN Enterprise. Actualmente se cuenta con siete nodos (servidores), cada uno de ellos cuenta con un socket (Intel(R) Xeon(R) Gold 6208U CPU @ 2.90GHz) y cada socket tiene 16 cores. Para la parte de vSAN cada uno de ellos cuenta con 24.73 TB dando una suma de 173.14 TB en conjunto.
3. En relación con la partida 16, nos comenta el fabricante que el número de renovación 04-21136-455, es para 50 usuarios, ¿es correcta nuestra apreciación?	R. Es correcta, deberá ser renovación de las 50 licencias del contrato actual.
4. En relación con la Partida 21, por tratarse de una renovación, ¿nos podrían proporcionar el número de contrato?	R. Al ser software anual, está bien que sea una licencia por año a partir del 1 de agosto sin necesidad de ser renovación del actual, pudiendo ser una adquisición nueva.
	Actualmente, el número de la licencia es: 1221-073E9-LUMFACULTY.
5. En caso de resultar adjudicado, quien será la persona responsable de proporcionarnos los datos del usuario: nombre, correo, dirección y teléfono, para las partidas de la 1 a la 40	<p>R. En el caso de las partidas de la 1 a la 30, será con:</p> <p>-Mtra. Zahyra Fabiola González Elixavide zgonzale@uacj.mx, tel. (656)688-2124 Ext 6023 Av. Henry Dunant #4016</p> <p>En el caso de las partidas de la 31 a la 42, el contacto será:</p> <p>Mtro. Luis Alberto Gardea lgardea@uacj.mx Av. Henry Dunant #4016 (656)688-2120 Ext 2126</p>

Q
Mr.
1221-073E9-LUMFACULTY
Fabio
Henry Dunant #4016
lardea@uacj.mx
30/07/2023

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
a).- De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1, 2 Y 3.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMA QUE PARA LOS MANIFIESTOS EN LOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA SELLO, EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO CUENTEN CON SELLO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL MANIFIESTO CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL, FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>R. Si se acepta, los documentos en los cuales se solicita sello, podrán ser entregados SIN este requerimiento, siempre y cuando cumplan con el resto de los requisitos solicitados en cada uno de los puntos de las presentes Bases.</p>       
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1, 2 Y 3.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMA QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL HECHO DE QUE LOS FORMATOS O ANEXOS SEAN REPRODUDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHOS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>R. Los escritos son en formato libre, sin embargo, deberán incluir la información solicitada en cada uno de los puntos de las presentes Bases; por lo que el no cumplir con los requisitos solicitados será motivo para desechar la propuesta.</p>    
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1.</p> <p>7.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO LOS LICITANTES PRESENTEN LA</p>	<p>R. Para cumplir con el punto 7.4 de las Bases, los licitantes deberán entregar, cuando aplique, la Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social con fecha de emisión no mayor a 15 días hábiles previos al Acto de presentación y apertura de propuestas, así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentarla actualizada al momento de la firma de contrato.</p>   

<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DICHA OPINIÓN VIGENTE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, FAVOR DE CONFIRMAR. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ATENTAMENTE SE SOLICITA QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA Y QUE EVITE DAR COMO RESPUESTA APÉGUESE A BASES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES O CUALQUIER OTRA QUE TENGA POR OBJETO DAR RESPUESTA DE MANERA CLARA, PRECISA, CONCISA Y DE MANERA INDUBITABLE.</p>	
<p>6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN 6.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. REGISTRO QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EL COMPRANET (COMPRAS MX) NO ESTA HABILITADO EL PARAMETRO PARA LOS LICITANTE PUEDAN MANIFESTAR SU INTERES EN PARTICIPAR, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HABILITE DICHO PARAMETRO.</p>	<p>R. Al ser el presente proceso licitatorio de carácter presencial, la página de Compras MX, antes CompraNet, no permite habilitar este parámetro, por lo que, para cumplir con el punto 7.1 de las Bases, los licitantes deberán presentar un escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio, especificando el nombre y número del proceso; dicho escrito debe ir dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ y firmado por el Representante Legal de su empresa.</p>
<p>CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONOMICA) Pagina 25 en documento BASES. Informa la Convocante Estará disponible en CompraNet el archivo "propuestas N-13-2025" en formato Excel para que sea utilizado en la elaboración de la propuesta económica. Dicho archivo no está disponible en CompraNet, podrían por favor proporcionarnos dicho archivo Excel..?</p>	<p>R. El día de hoy estará disponible en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, el archivo "propuestas N-13-2025", mismo que podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.</p>
<p>CONTENIDO CARPETA No. 2 (TECNICA) Pagina 16 y CARPETA No. 3 (ECONOMICA) Pagina 25 en documento BASES. Informa la</p>	<p>R. Los documentos de la Carpeta No. 2 (Técnica), no es necesario incluirlos escaneados en la memoria USB solicitada, esta deberá contener</p>

Oscar Ruiz

Juan C.

<p>Convocante que se entreguen las propuestas técnica y económica en un USB, se pueden integrar las dos carpetas en un solo USB en un solo sobre por empresa..?</p>	<p>únicamente el archivo “propuestas N-13-2025” en formato Excel (Texto Editable), y será utilizada para darle agilidad al Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas. La memoria USB la deberán entregar en la Carpeta 3 (Económica).</p>
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1.</p> <p>7.4 FORMATO DE PERSONALIDAD. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT (POSITIVO) Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA POR EL INFONAVIT</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS REQUISITOS, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ESTANDO VIGENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS, ES DECIR, AL 06 DE MAYO 2025</p>	<p>R. Es correcto, Para cumplir con el punto 7.4 de las Bases, los licitantes deberán entregar, cuando aplique, las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT y de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT, vigentes a la fecha del Acto de presentación y apertura de propuestas, así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentarlas actualizadas al momento de la firma de contrato. y al momento en que se le vayan a generar los pagos de las partidas que se le hayan adjudicado.</p>
<p>b).- De carácter técnico</p>	
<p>Preguntas</p> <p>CONTENIDO CARPETA No. 2 (TECNICA) Pagina 21 en documento BASES. Informa la Convocante Estará disponible en CompraNet el archivo “propuestas N-13-2025” en formato Excel para que sea utilizado en la elaboración de sus proposiciones. Dicho archivo no está disponible en CompraNet, podrían por favor proporcionarnos dicho archivo Excel..?</p>	<p>Respuestas</p> <p>R. El día de hoy estará disponible en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, el archivo “propuestas N-13-2025”, mismo que podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.</p>
<p>1.- Bases para la licitación</p> <p>7.18 Distribuidor autorizado Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante o mayorista en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en</p>	<p>R. La convocante puede aceptar en sustitución una carta simple.</p>

<p>su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, por cada partida y marca en la que participe. A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono del fabricante y/o distribuidor, así como el nombre y puesto del contacto. El no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>Se solicita a la convocante que para el caso de las partidas 35, 36, que son servicios de Enlace de Internet y Servicios de Enlace Privado punto-punto, como estos son orientadas a Servicios de un ISP donde no aplica ser un distribuidor ya que el ISP es el que da el servicio directamente, se solicita atentamente a la convocante acotar que no aplica el presentar esta carta y que no se considere una omisión el no presentarla, ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?</p>	
<p>2.-</p> <p>Bases para la licitación</p> <p>7.21 Presentación de catálogos</p> <p>Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de cada una de las partidas; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación.</p> <p>Para el caso de las partidas 35, 36, que son servicios de Enlace de Internet o Servicios de Enlace Privado punto-punto, como estos</p>	<p>R. La convocante puede aceptar para las partidas 35 y 36 no presentar catálogo, siempre y cuando el servicio esté bien detallado en su propuesta a través de una ficha técnica.</p> <p><i>J. G.</i> <i>J. M.</i> <i>D. S.</i> <i>H.</i> <i>R.</i> <i>C.M.</i> <i>Fran Álvarez</i> <i>J. G.</i></p>

son orientadas a Servicios de un ISP donde no aplican catálogos de fabricantes por no ser un equipo específico y si un servicio, se solicita atentamente a la convocante acotar que no aplica el presentar catálogos y que no se considere una omisión el no presentar estos, sin embargo lo que sí aplica y que sí se estará presentando, es la descripción del servicio propuesto ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?

3.-
Bases para la licitación

7.21 Presentación de catálogos

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de cada una de las partidas; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación.

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, y la convocante quisiera información de los componentes del servicio, se solicita amablemente a la convocante que cuando la información técnica sea diferente a español y la convocante solicita la traducción simple, aun en una traducción simple, por la naturaleza de la información técnica que maneja muchos acrónimos o palabras sin traducción textual, esta información puede perder relevancia o sentido común (en la traducción), por lo que se solicita a la convocante permitir usar las mismas bases o permitir la información de los catálogos en el idioma inglés.

¿podría la convocante pronunciarse al respecto?

R. Para cumplir con el punto 7.21 de las Bases, los licitantes podrán presentar los catálogos en idioma español o inglés sin la traducción simple solicitada; estos deberán contener todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, así como los requisitos establecidos en el punto ya mencionado.



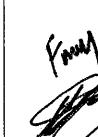




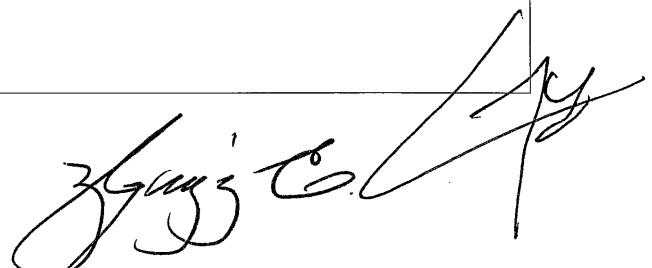












<p>4.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante Renglón 1/2</p> <p>Capacidad del enlace primarios activo: 1 enlace de Internet dedicado de 20Gbps síncrono (simétrico), con gastos de instalación y puesta en marcha incluidos.</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante aclarar que se puede entregar la capacidad del enlace mediante el estándar de 10Gbps (tal como lo indican en bases IEEE 802.3ae) por medio de 2 interfaces para un total de ancho de banda de 20Gbps lo cual es transparente para UACJ en el desempeño del servicio. ¿Se acepta la solicitud?</p>	<p>R. En atención a su solicitud, se comunica que la convocante no acepta la entrega del enlace primario de 20Gbps mediante 2 interfaces de 10Gbps, dado que, el anexo técnico pide un enlace único de 20Gbps síncrono, requiere un enlace dedicado de 20Gbps síncrono y simétrico, lo cual implica: Un solo circuito físico de 20Gbps, no una agregación de enlaces menores. Lo que se busca es evitar riesgos de: Asimetría en el ancho de banda ya que agregar 2x10Gbps no garantiza sincronía ni balanceo perfecto (pérdidas por overhead de LACP/ECMP). Otro aspecto es la falta de escalabilidad: Un enlace único de 20Gbps permite crecimientos futuros (a 40G/100G), mientras que 2x10Gbps limita la evolución.</p>
<p>5.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante Renglón 1/2</p> <p>Interfaz requerida para la entrega del servicio: Deberá considerar para la entrega de los servicios interfaces 2-port 40/100GE sobre fibra óptica multimodo 850 nm en conformidad con los siguientes estándares y/o funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">IEEE 802.3aeSpeed 40/100 Gigabits por segundo.Duplex mode: Dúplex40/100 GBASE-SR4 QSFPEquipo para demarcación <p>Se solicita atentamente a la convocante en caso de que la respuesta anterior sea negativa, aclarar que el caso de esta especificación solicitada sea solo un tipo de capacidad del puerto, ya sea 40 o 100 pero no ambos ya que esto aparte de dejar ociosa gran parte del ancho de banda (en</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante aclara lo siguiente: El requerimiento es un enlace de 20Gbps, no un puerto de 40/100GE. La interfaz física (40/100GE) es un medio de transporte, pero el SLA debe garantizar 20Gbps dedicados. La especificación de puertos 40/100GE obedece a estándares de alta capacidad IEEE 802.3ba/bm y no del estándar IEEE 802.3ae, necesarios para garantizar escalabilidad y calidad del servicio. El ancho de banda contratado (20Gbps) se entregará mediante throttling o asignación dedicada, sin incurrir en subutilización.</p>

<p>el caso de 100GE) encarece bastante la solución y en complemento a aclarar que el estándar indicado (IEEE 802.3ae) es de 10GE, ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?</p>	
<p>6.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante Renglón 1/2</p> <p>Interfaz requerida para la entrega del servicio: Deberá considerar para la entrega de los servicios interfases 2-port 40/100GE sobre fibra óptica multimodo 850 nm en conformidad con los siguientes estándares y/o funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEE 802.3ae • Speed 40/100 Gigabits por segundo. • Duplex mode: Dúplex • 40/100 GBASE-SR4 QSFP • Equipo para demarcación <p>Se solicita atentamente a la convocante, en el caso del jumper óptico que debe conectar del equipo demarcador o CPE hacia el equipo de la convocante, ¿quién sería el responsable de entregar ese componente? En caso de que la convocante desee que se suministre por el licitante nos apoye con la especificación del equipo a interconectar, así como la distancia en metros del jumper y acotar preliminarmente se entiende es que sería un jumper óptico multimodo 850nm y los conectores normalmente son del tipo LC para un QSFP ¿podría la convocante acotar?</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: Responsabilidad del jumper óptico: El licitante debe proporcionar el jumper que conecta el CPE con el equipo de la convocante, como parte integral del servicio contratado.</p> <p>Especificaciones técnicas obligatorias:</p> <p>Fibra: Multimodo OM3/OM4 (850 nm), compatible con 40/100GBASE-SR4.</p> <p>Conectores: LC-LC dúplex.</p> <p>Longitud: 3 metros (o la requerida, con justificación de pérdida óptica).</p> <p>Normativas: ANSI/TIA-568.3-D e ISO/IEC 11801.</p> <p>El licitante deberá validar la compatibilidad con el equipo demarcador (CPE) y el puerto QSFP del equipo de la convocante.</p>
<p>7.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: el Equipo demarcador indicado corresponde a la arquitectura de un equipo CPE y se acepta sus observaciones en lo referente del</p>

<p>Renglón 1/2</p> <p>Equipos demarcadores : Los equipos demarcadores deberán contar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con interfaces (2) 40/100GE (QSFP)• Procesamiento redundante• Abanicos redundantes• Fuentes de poder redundantes <p>Se solicita a la convocante aclarar que el Equipo demarcador indicado corresponde a la arquitectura de un equipo CPE o enrutador en premisas de UACJ, ya que los equipos que normalmente se usan como demarcadores corresponden a la red de transporte y normalmente no manejan arquitecturas redundantes como fuentes y procesadoras, ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?</p>	<p>equipo de transporte.</p> <p><i>(Handwritten signatures and initials are present along the right edge of the table cells, corresponding to the rows.)</i></p>
<p>8.-Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante Renglón 1/2</p> <p>Equipos demarcadores : Los equipos demarcadores deberán contar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con interfaces (2) 40/100GE (QSFP)• Procesamiento redundante• Abanicos redundantes• Fuentes de poder redundantes <p>Se solicita atentamente a la convocante que el procesamiento redundante sea una característica deseada/soportada y no activo o mandatorio ya que ya hay una solicitud de una arquitectura resiliente por medio de la diversidad de enlaces redundantes y equipos demarcadores redundantes, los cual darán como resultado</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: el procesamiento redundante será una característica deseada/soportada y no activo o mandatorio.</p> <p><i>(Handwritten signatures and initials are present along the right edge of the table cells, corresponding to the rows.)</i></p>

<p>alta disponibilidad. de otra forma solo se encarece más la solución, ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?</p>	
<p>9.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante Renglón 1/2</p> <p>Acceso de última milla: Deberá considerar para la entrega del servicio doble ruta de acceso de fibra óptica.</p> <p>Este servicio se entrega en configuración activo-pasivo. Cada uno de los enlaces deberán estar ubicados en POPS diferentes. Deberá indicar la dirección de cada uno de los POPS para su verificación, así como el equipo y puerto al que se encuentran conectados.</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante que se considere poder entregar el servicio con la doble ruta de acceso de fibra óptica solicitada (diversidad de trayectorias) pero en un solo POP (tendría el mismo domicilio) pero con diversidad de equipos y puertos para salidas de internet, lo cual sería transparente para UACJ sin afectar el desempeño de la disponibilidad hacia las salidas de Internet por medio de estos diversos PE. ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: Se rechaza la propuesta de un solo POP con diversidad interna para el acceso de última milla.</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
<p>10.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante Renglón 1/2</p> <p>Activación del servicio redundante: Cuando el enlace primario se vea interrumpido el equipo demarcador instalado</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: El proveedor garantiza un SLA de: 99.95% de disponibilidad para cada enlace de última milla (primario y redundante). 99.98% para la red de transporte backbone. Exclusiones del SLA: La conmutación automática del tráfico mediante VRRP/HSRP depende de la infraestructura LAN de la UACJ (equipos</p> <p></p>

<p>en el Centro de Datos tendrá la capacidad de detectar la caída y activar de manera automática el enlace redundante dirigiendo todo el tráfico hacia el Cuarto de Comunicaciones del IIT, donde el proveedor entregara el enlace redundante pasivo; que se activara en estas circunstancias. Para poder realizar la conexión entre los equipos demarcadores la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez proveerá dos hilos de fibra óptica del Centro de Datos hacia el Cuarto de Comunicaciones del IIT.</p> <p>Se solicita a la convocante que considere y acote sobre el esquema de la activación del servicio redundante, esta redundancia depende de elementos propios de la convocante (dos hilos de fibra óptica), y que como esto no es un estándar de la industria para alta disponibilidad solicitada de 99.95% (Por ejemplo Como Dual Router Multi Homed que sí da una referencia de SLA) ya que NO hay manera por parte del ISP de ser responsable y controlar esa parte de la arquitectura del equipo de la convocante, habría que acotar que las disponibilidades son para la parte operativa (99.5% para cada enlace de última milla y 99.98% para red de transporte backbone), así mismo acotar que esas 2 fibras ópticas que suministrara la convocante van a un equipo LAN u otro del tipo, que entendemos participara para que se complete un la conmutación automática vía un esquema de HA como lo es VRRP o HSRP, el cual seria un equipo propiedad de la convocante y su responsabilidad ¿podría la convocante tomar en cuenta esto y acotar ?</p>	<p>y fibras ópticas internas), la cual es responsabilidad exclusiva de la universidad.</p> <p>El ISP no será responsable por fallas en la conmutación si estas se deben a equipos o fibras propiedad de la UACJ.</p> <p>La UACJ reconoce que la alta disponibilidad end-to-end (99.95%) depende de:</p> <p>Los enlaces del proveedor (última milla + backbone).</p> <p>La infraestructura interna de la universidad (fibras y equipos LAN).</p> <p>El ISP no será responsable por interrupciones causadas por elementos fuera de su control.</p>
<p>11.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1</p> <p>Partida 35</p> <p>Enlace de Internet dedicado primario y redundante</p> <p>Renglón 1/2</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: El proveedor garantiza un SLA de: 99.95% para cada enlace de última milla (primario y redundante). 99.98% para la red de transporte backbone.</p>

<p>Operatividad de los servicios: Garantizar una disponibilidad del servicio de Internet de 99.95%</p> <p>Se solicita a la convocante que considere y acote sobre el esquema de la activación del servicio redundante que es con la que se entiende que se lograría un 99.95% de SLA del servicio de Internet, esta redundancia depende de elementos propios de la convocante (dos hilos de fibra óptica), y que como esto no es un estándar de la industria para alta disponibilidad solicitada, ya que NO hay manera por parte del ISP de ser responsable y controlar esa parte de la arquitectura del equipo de la convocante, habría que acotar que las disponibilidades son para la parte operativa (99.5% para cada enlace de última milla y 99.98% para red de transporte backbone ¿podría la convocante tomar en cuenta esto y acotar ?</p>	<p>Exclusiones explícitas: La disponibilidad end-to-end del servicio de Internet depende de: Los enlaces del proveedor (cubiertos por el SLA). La infraestructura interna de la UACJ (fibras ópticas y equipos LAN), la cual es responsabilidad exclusiva de la universidad. El ISP no será responsable por interrupciones causadas por fallas en elementos fuera de su control (ej: fibras internas, equipos VRRP/HSRP de la UACJ). La UACJ reconoce que el SLA del 99.95% se refiere únicamente a la infraestructura del proveedor. La universidad asume la responsabilidad sobre la continuidad del servicio cuando la interrupción se origina en sus propios equipos o fibras ópticas.</p>
<p>12.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1</p> <p>Partida 35</p> <p>Enlace de Internet dedicado primario y redundante</p> <p>Renglón 1/2</p> <p>Condiciones del soporte requerido:</p> <p>Disponibilidad de servicio (SLA) 99.80%</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si este SLA del 99.80% ¿se refiere al acceso que tenga la convocante para solicitar/acceder el soporte o se refiere a otro tema?</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: El proveedor garantiza un SLA del 99.80% para la disponibilidad de sus sistemas de soporte, incluyendo:</p> <p>Acceso al NOC (24/7).</p> <p>Portal de tickets y monitoreo.</p> <p>Procesos de escalamiento de fallas.</p> <p>Nota: Este SLA es independiente del 99.95% de disponibilidad del servicio de Internet."</p> <p>La UACJ reconoce que el SLA del 99.80% no está vinculado a la disponibilidad del servicio de Internet, sino a la capacidad de acceder a los canales de soporte del proveedor.</p>
<p>13.-</p> <p>Anexo Técnico No. 1</p> <p>Partida 35</p> <p>Enlace de Internet dedicado primario y redundante</p> <p>Renglón 1/2</p> <p>Documentación requerida:</p> <p>2.Escrito donde describa la conectividad de orden superior con proveedores</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: Se reconoce la sensibilidad de la información solicitada y acepta manejarla bajo estrictos protocolos de confidencialidad, conforme a lo siguiente:</p> <p>Uso exclusivo: Los datos sobre interconexiones y capacidades internacionales serán utilizados únicamente para fines de evaluación</p>

<p>internacionales de Internet detallando los puntos geográficos de Interconexión y capacidad asociada en Gbps.</p> <p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta que debido a la naturaleza de la información inherente a las competencias y capacidades de cada proveedor, se trate esta de manera confidencial y para uso exclusivo de la convocante para referencia de estos puntos.</p> <p>¿podría la convocante pronunciarse al respecto?</p>	<p>técnica en el marco de la licitación. Protección legal: Se regirá por: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Estado de Chihuahua).</p>
<p>14.- Anexo Técnico No. 1 Partida 36 Renglón 1/2 y 2/2 Tecnología utilizada por el proveedor: Infraestructura CWDM / DWDM</p> <p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta que debido a la naturaleza y capacidad del tipo de servicio y considerando las arquitecturas de nueva generación, que el servicio pueda ser entregado con tecnología Carrier Ethernet, ya que son enlaces que por su capacidad y ancho de banda pueden ser cubiertos por cualquier otra tecnología distinta a CWDM / DWDM, ¿acepta la convocante la propuesta?</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: Se acepta en principio la propuesta de entregar el servicio con Tecnología de entrega: CWDM/DWDM o Carrier Ethernet (MEF-certificada), siempre que cumpla con los SLA, capacidad y características requeridas.</p>
<p>15.- Anexo Técnico No. 1 Partida 36 Renglón 1/2 y 2/2 Documentación requerida: 2. Escrito donde describa la conectividad de orden superior con proveedores internacionales de Internet detallando los puntos geográficos de Interconexión y capacidad asociada en Gbps.</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: el requisito de documentar la conectividad con proveedores internacionales de Internet no aplica para la partida 36.</p>

<p>Se solicita a la convocante sobre la documentación requerida: sobre el punto 2 mencionado, dada la naturaleza del servicio que no tiene conectividad a la nube de internet, no aplica tal conectividad, y por lo mismo tal escrito, se entiende que es un error en la redacción de la sección, se solicita amablemente a la convocante pronunciarse sobre la permanencia o no de este punto para la documentación requerida.</p>	
<p>16.- Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Enlace de Internet dedicado primario y redundante Renglón 1/2</p> <p>Capacidad del enlace primarios activo: 1 enlace de Internet dedicado de 20Gbps síncrono (simétrico), con gastos de instalación y puesta en marcha incluidos.</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante pudiera comentar el tipo de tráfico que estará cursando por este enlace con el objetivo de ver algunas opciones de tratamiento del mismo para maximizar su desempeño a favor de la convocante ¿Podría comentar?</p>	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: El tipo de tráfico es heterogéneo y requiere políticas de QoS granulares. El proveedor deberá respetar las etiquetas DSCP/IEEE 802.1p marcadas por la UACJ en su red de transporte. Ofrecer visibilidad mediante herramientas de monitoreo (ej.: portal con gráficas de tráfico por clase de servicio). Excluir throttling en tráfico prioritario (DSCP EF/AF41).</p>
<p>17.- Anexo Técnico No. 1 Partida 35 Renglón 2/2 Partida 36 Renglón 1/2 y 2/2 Herramientas de Monitoreo: Deberá incluir como parte del servicio una herramienta de monitoreo accesible vía Internet para verificar la funcionalidad del servicio. Por lo menos medirá:</p> <ul style="list-style-type: none">Utilización del ancho de banda inbound y outbound	<p>R. En atención a su solicitud, la convocante establece lo siguiente: El anexo técnico partida 35 renglon 2/2 y partida 36 renglones 1/2 y 2/2 especifica que es un enlace dedicado en capa 2 sin salida a Internet, por lo que no hay justificación técnica para exigir que la herramienta de monitoreo sea accesible desde la red pública.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Tasa de errores. Capacidad de mantener en línea los datos por al menos 6 meses. <p>Deberá incluir notificaciones de eventos de manera automática vía correo electrónico o cualquier otro sistema de mensajería.</p> <p>Se comenta a la convocante que por la naturaleza de ser un servicio punto a punto (o red privada) la cual no tiene ninguna conectividad a la nube de internet o de servicios, no es factible que se realice el monitoreo de la misma, por lo tanto no aplica la solicitud, ¿Podría la convocante pronunciarse al respecto?</p>	
<p>Anexo Técnico No. 1, PARTIDA 40 MICROSOFT, Página 70</p> <p>¿Es correcto entender que el licenciamiento puede ser ofertar por contrato Microsoft EES y no necesariamente a través de otro tipo de contrato complementario como MSPA, ya que Azure Monetary o Azure Prepayment forma parte de la oferta EES??</p>	<p>R. Se comunica al licitante que se realiza la rectificación que el contrato actual se encuentra dentro del esquema de EES y deberá mantenerse el esquema para la actual licitación.</p>
<p>Anexo Técnico No. 1, ANEXO 14 Procedimiento para hacer válida la garantía, Página 93</p> <p>Para partidas donde ofrece licenciamiento y no equipamiento, y donde la convocante solicita garantía en sitio, se comenta que el soporte que otorga el fabricante es a través de llamada o correo electrónico, no en sitio. ¿Es correcto entender que podemos modificar la carta propuesta en el Anexo 14 en este sentido?</p>	<p>R. La Convocante confirma que se puede realizar dicha modificación siempre y cuando la naturaleza del producto o servicio lo permita, la información presentada será revisada cualitativamente a fin de verificar si para las partidas en que el licitante proponga este cambio es factible aceptarlo.</p>
<p>BASES CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA): 7.15 Propuesta Técnica, Página 22</p> <p>Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el Anexo Técnico No. 1 debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados.</p>	<p>R. Las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico No. 1, son los requisitos mínimos con los que deben cumplir los licitantes participantes, por lo que se podrán ofertar especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las solicitadas; Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, sin realizar ninguna modificación al mismo, se entiende que</p>

<p>¿Es correcto entender que para la respuesta en 7.15 Propuesta Técnica es necesario incluir al menos la información solicitada como requerimiento en el Anexo Técnico No. 1., haciendo referencia a los folletos incluidos en 7.21 Presentación de catálogos?</p>	<p>oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.</p>
<p>BASES CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA): 7.16 Normas Oficiales Vigentes, Página 22 Derivado que, al tratarse de un fabricante extranjero, el licenciamiento se obtiene a través de una liga para descarga electrónica, misma que no está sujeta a cumplimiento de norma alguna, por lo que, para dar cumplimiento a este punto, se entienda que bastará una carta firmada por el presentante legal indicándolo, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>R. Para aquellas partidas en que no aplique alguna norma, deberá presentar un solo escrito detallando que no están sujetas a ningún tipo de norma.</p> <p>Para el resto de las partidas, deberá apegarse al punto 7.16 Normas Oficiales Vigentes, que especifica que los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a "El Comité", en original y papel membretado y, firmado por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio; en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad.</p>
<p>BASES CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA): 7.22 Curriculum El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como imágenes de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta, deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.</p>	<p>R. El currículum y la documentación solicitada en el punto 7.22, solo se deberá presentar en un solo tanto, sin importar la cantidad de partidas en las que participe.</p>

<p>¿Es correcto entender que en caso de participar en más de una partida, solamente se requiere el CV en una única ocasión, haciendo referencia a las partidas a participar?</p>	
<p>BASES CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA): 7.22 Curriculum, Página 22</p> <p>3. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante acepte carta de cumplimiento de contrato o liberación de fianza como cumplimiento a la carta de recomendación solicitada, ya que en procesos de licitatorios normalmente las convocantes no liberan cartas de recomendación. ¿se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>R. No se acepta, los licitantes deberán presentar una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.</p> <p><i>G</i></p> <p><i>A. R.</i></p> <p><i>AB</i></p>
<p>BASES CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA): 7.22 Curriculum, Página 22</p> <p>1. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante acepte para el cumplimiento de este punto, copia de algún convenio modificativo, también llamado, de contrato de continuidad de servicio, como evidencia del cumplimiento de obligaciones por parte de la licitante y en conformidad por la convocante para extender el contrato, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>R. No se acepta, los licitantes deberán presentar una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.</p> <p><i>AB</i></p> <p><i>R.</i></p> <p><i>C. R.</i></p> <p><i>Fran Ramírez</i></p>
<p>BASES CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA): 7.22 Curriculum, Página 22</p>	<p>R. Si se acepta, los licitantes podrán presentar una carta de recomendación, de una institución pública o privada, que cuente con el nombre, domicilio, teléfono</p> <p><i>M</i></p> <p><i>J</i></p> <p><i>3G</i></p>

<p>2. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.</p> <p>¿Es correcto entender que la licitante podrá presentar carta de la iniciativa privada, no necesariamente de la iniciativa pública para cumplimiento de este punto?</p>	<p>y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.</p>
<p>BASES CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA): 7.22 Curriculum, Página 22</p> <p>4. El licitante deberá entregar un escrito dirigido a "El Comité" en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la infraestructura necesaria y personal especializado, a fin de garantizar que los productos objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad requerida comprometiéndose a entregar a entera satisfacción de la "UACJ", haciendo uso de su experiencia y capacidad por todo el tiempo que sea necesario (Anexo 15).</p> <p>¿Es correcto entender que en caso de participar en más de una partida, solamente se requiere una carta para este punto, haciendo referencia a las partidas a participar?</p>	<p>R. El anexo 15 solicitado en el punto 7.22, deberá presentarse en un solo tanto, sin necesidad de hacer referencia a las partidas en las que participa; sin embargo, este deberá contar con todos los requisitos solicitados en el punto ya mencionado.</p>
<p>BASES 7.16 Normas Oficiales Vigentes</p> <p>Es correcto entender que al tratarse de licenciamiento y de soporte de las partidas 10 y 24, los cuales se obtienen a través de una liga para descarga electrónica, misma que no está sujeta a cumplimiento de norma alguna, por lo que, para dar cumplimiento a este punto, bastará presentar una carta bajo protesta de decir</p>	<p>R. Es correcto, para aquellas partidas en que no aplique alguna norma, deberá presentar un solo escrito detallando que no están sujetas a ningún tipo de norma.</p> <p>Para el resto de las partidas, deberá apegarse al punto 7.16 Normas Oficiales Vigentes, que especifica que los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a "El Comité", en original y papel membretado</p>

<p>verdad del licitante firmada por el representante legal indicando que no aplica.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>y, firmado por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio; en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad.</p>
<p>BASES</p> <p>7.18 Distribuidor autorizado</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que la carta de distribuidor autorizado para las partidas 10 y 24, sea obligatoria para los licitantes.</p> <p>Favor de pronunciarse</p>	<p>R. La convocante confirma que es un requisito obligatorio tal y como se describe en el Anexo Técnico No.1 para las partidas 10 y 24.</p>
<p>BASES</p> <p>7.20 Procedimiento para hacer válida la garantía (Anexo 14)</p> <p>¿Es correcto entender que para el soporte de las partidas 10 y 24, la convocante gestionará el servicio de forma directa con cada uno de los fabricantes y que el licitante fungirá como intermediario solo cuando sea requerido?</p>	<p>R. Es correcto, sin embargo, es requisito que actúe como un canal de comunicación directa con el fabricante y esto se detalle en el procedimiento de la garantía y/o soporte.</p>
<p>Anexo Técnico No. 1</p> <p>PARTIDA 10</p> <p>Soporte VMWare/VXRail</p> <p>Dado que el modelo de licenciamiento para vmware ya cambio, estos productos ya no se comercializan se solicita amablemente a la convocante que confirme que solo cuenta con estos productos del modelo anterior vmware vSphere Enterprise Plus y vSAN, Enterprise y confirme la cantidad que tiene de cada una de estas licencias.</p> <p>Favor de pronunciarse.</p>	<p>R. Se informa al licitante que actualmente se cuenta con licenciamiento para ambos productos, vSphere 7 Enterprise Plus para siete CPUs, vCenter Server 7 Standard y vSAN Enterprise.</p>
<p>Anexo Técnico No. 1</p> <p>PARTIDA 10</p> <p>Soporte VMWare/VXRail</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el número de procesadores físicos (Sockets) que tiene cada uno de los servidores.</p>	<p>R. Se informa al licitante que actualmente se cuenta con siete nodos (servidores), cada uno de ellos cuenta con un socket.</p>
<p>Anexo Técnico No. 1</p> <p>PARTIDA 10</p> <p>Soporte VMWare/VXRail</p>	<p>R. Se informa al licitante que actualmente se cuenta con siete nodos (servidores), cada uno de ellos cuenta con un socket.</p>

Oscar Roiz

3. Juan José

<p>Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el número de Cores que tiene cada procesador físico (Sockets) de cada uno de los servidores</p>	<p>Cada socket tiene 16 cores.</p>
<p>Anexo Técnico No. 1 PARTIDA 10 Soporte VMWare/VXRail</p> <p>Dado a que el licenciamiento de la Vsan es en base a la cantidad de los GB, se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la cantidad de TiB de almacenamiento que tiene cada uno de los servidores o los TiB en total por todos los servidores. Favor de pronunciarse</p>	<p>R. Se informa al licitante que actualmente se cuenta con siete nodos (servidores), cada uno de ellos cuenta con 24.73 TB dando una suma de 173.14 TB en conjunto.</p>
<p>Anexo Técnico No. 1 PARTIDA 10 Soporte VMWare/VXRail</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la fecha fin del soporte de cada uno de los servidores.</p>	<p>R. Se informa al licitante que actualmente se cuenta con siete nodos (servidores) con el fin de soporte ProSupport:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3WJ6FF3 - agosto 2, 2025 • 3WJ7FF3 - agosto 2, 2025 • 3WJ8FF3 - agosto 2, 2025 • 3WJ9FF3 – agosto 2, 2025 • JCFBKQ3 - julio 21, 2025 • 1HHSWX3 - julio 24, 2026 • 6GQQ724 - mayo 6, 2027
<p>Anexo Técnico No. 1 PARTIDA 24 Veam Solución de Respaldos</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el número de contrato que tiene actualmente con veeam.</p>	<p>R. Se informa al licitante que actualmente el número de contrato de Veeam, es el siguiente:</p> <p>ID de soporte instalado con el producto: #03392063 40 Instancias</p> <p>ID de soporte instalado con el producto: #03392062 10 Instancias</p>
<p>Anexo Técnico No. 1</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder hacer reprenguntas después de la Junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse.</p>	<p>R. No se acepta. De conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.</p>
<p>Anexo Técnico No. 1 PARTIDA 10 Soporte VMWare/VXRail</p>	<p>R. Se informa al licitante que actualmente se cuenta con licenciamiento para los productos, vSphere 7 Enterprise Plus para siete CPUs, vCenter Server 7</p>

<p>Se solicita amablemente a la convocante confirme las funcionalidades o productos que tiene actualmente en vmware. Favor de pronunciarse</p> <p>c).- De carácter legal</p>	<p>Standard y vSAN Enterprise.</p>
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1.</p> <p>7.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS, INCISO G) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NOTARIADO.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS LICITANTES QUE PRESENTE UNA PROPUESTA CONJUNTA PODRÁN PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SIMPLE O NOTARIADO, FAVOR DE CONFIRMAR, EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ATENTAMENTE SE SOLICITA QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA Y QUE EVITE DAR COMO RESPUESTA APÉGUESE A BASES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES O CUALQUIER OTRA QUE TENGA POR OBJETO DAR RESPUESTA DE MANERA CLARA, PRECISA, CONCISA Y DE MANERA INDUBITABLE.</p>	<p>Respuestas</p> <p>R. Para cumplir con el punto 7.8 de las Bases, los licitantes que presenten una proposición conjunta deberán realizar el convenio correspondiente ante Notario Público, esto a fin de que, en caso de resultar adjudicado, la convocante cuente con la información necesaria para la elaboración del contrato, lo anterior sin eximir la entrega de la documentación solicitada en el punto 6.7 de las Bases, por cada uno de los representantes involucrados.</p>
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1.</p> <p>7.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS SERVICIOS, RECURSOS HUMANOS, CERTIFICACIONES Y REQUISITOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN SER PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE Y/O A TRAVÉS DE SUS EMPRESAS</p>	<p>R. Si se acepta que para las partidas en las que se requiere algún tipo servicio y que sean adjudicadas a licitantes que cuenten con filiales y/o subsidiarias, que estas últimas presten los servicios requeridos; siempre y cuando se notifique con antelación la información del personal que ingresará a las instalaciones de la UACJ y se envíe la documentación que demuestra la relación comercial entre la filial o subsidiaria y el proveedor adjudicado.</p> <p>Los pagos correspondientes a los servicios solicitados se realizarán</p>

<p>CONTROLADORAS, FILIALES, SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE SE ENTIENDA COMO SUBCONTRATACIÓN Y SIN NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA; EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE LLEGUE A CELEBRAR.</p>	<p>únicamente a la cuenta bancaria establecida por el licitante adjudicado, en el anexo 13 solicitado en el punto 7.14.</p>
<p>6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN</p> <p>6.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE CONCURRA AL ACTO NO SEA EL APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADA DE COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE QUIEN OTORGA LA CARTA Y QUIEN LA RECIBE.</p>	<p>R.- De conformidad con el punto 7.4 de las Bases, en caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir al Acto de presentación y apertura de proposiciones, quien concurra en su representación, deberá presentar carta poder simple, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).</p>
<p>7.16 NORMAS OFICIALES VIGENTES. PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 36 Y 40 MISMA QUE POR SU NATURALEZA NO SE ENCUENTRAN SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE NORMA OFICIAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR UN MANIFIESTO EN EL QUE ASÍ SE SEÑALE, FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>R. Es correcto, para aquellas partidas en que no aplique alguna norma, deberá presentar un solo escrito detallando que no están sujetas a ningún tipo de norma.</p> <p>Para el resto de las partidas, deberá apegarse al punto 7.16 Normas Oficiales Vigentes, que especifica que los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a "El Comité", en original y papel membretado y, firmado por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio; en el que manifieste que los productos, ofertados cumplen con las normas de</p>

<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1, NUMERAL 7.3 DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD, ANEXO 3.</p> <p>RESPECTO A LA MANIFESTACIÓN DE QUE <u>"LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁN EN CASO DE SER ADJUDICADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO EL PUNTO 7.2 DE ESTAS BASES"</u> SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO SE TRATE DE LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN SINO DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIOS DICHA LEYENDA NO APLICA, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN DICHAS PARTIDAS NO DEBERÁN INCLUIR DICHA MANIFESTACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA Y EVITE DAR COMO RESPUESTA, APEGUESE A BASES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES O CUALQUIER OTRA QUE TENGA POR OBJETO EVADIR DAR UNA RESPUESTA CLARA, PRECISA, CONCISA E INDUBITABLE.</p>	<p>calidad.</p> <p>R. Los licitantes que participen únicamente en las partidas en las que se requiere algún servicio, podrán omitir la leyenda "que los bienes que ofertamos y entregaremos en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de las Bases".</p> <p>Sin embargo, deberán presentar el anexo 3, Declaración de Nacionalidad, el cual es un requisito que se establece desde el punto 1 de las presentes Bases y que a la letra dice:</p> <p><i>1. Requisitos para participar en esta licitación</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.</i> <p><i>9</i> <i>U.</i> <i>DR.</i> <i>Re</i> <i>Cm</i> <i>Fern Gonz</i> <i>DR</i></p>
<p>6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN</p> <p>6.7 FIRMA DEL CONTRATO, PERSONAL MORAL.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ PRESENTAR DE MANERA DIGITAL LAS COPIAS</p>	<p>R. De conformidad con el punto 6.7 de las Bases, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: erick.gomez@uacj.mx o bien de manera impresa en la Oficina del Abogado General la documentación listada en los párrafos 5 y 6 del punto ya mencionado. Sin embargo, la oficina de</p>

<p>CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS CERTIFICADAS TIENE EL MISMO VALOR PROBATORIO QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.</p>	<p>Abogacía General de la UACJ podrá solicitarle los originales de la documentación o las copias certificadas.</p>
<p>6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN</p> <p>6.7 FIRMA DEL CONTRATO, PERSONAL MORAL INCISO B).</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ ACREDITAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, EN VIRTUD DE QUE DICHA COMPULSA CONTIENE DE MANERA DETALLADA Y SUCINTA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DESDE SU CONSTITUCIÓN, HASTA LA FECHA, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE AGILIZAR U FACILITAR LA REVISIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>R. Si se acepta acreditar las modificaciones al acta constitutiva a través de la escritura pública donde conste la compulsa de los estatutos sociales vigentes.</p>
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1, 7.11 ESCRITO COMPROMISO DE PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.</p> <p>EL CASO DE LAS PARTIDAS DONDE EL OBJETO SE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ ADECUARSE EN SU REDACCIÓN SUSTITUYENDO "POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS" POR "POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN <u>DE LOS SERVICIOS</u>", FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>FAVOR DE EVITAR DAR COMO RESPUESTA APEGUESE A BASES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES O</p>	<p>R. Es correcta su apreciación, de aplicar, deberá realizar la adecuación del texto correspondiente.</p>

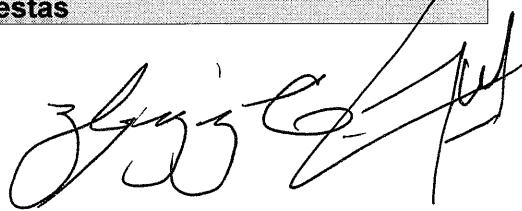
CUALQUIER OTRA QUE TENGA POR OBJETO EVADIR DAR UNA RESPUESTA CLARA, PRECISA, CONCISA E INDUBITABLE	
<p>7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1, NUMERAL 7.13. DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL TRAMITE DE IMPORTACIÓN, ANEXO 12.</p> <p>LA CONVOCANTE SOLICITA QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS O PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA LOS LICITANTE ENTREGUEN EL ANEXO 12, AL RESPECTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS DONDE EL OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LA LEYENDA NO APLICA, FAVOR DE CONFIRMAR, EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA Y EVITE DAR COMO RESPUESTA, APEGUESE A BASES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES O CUALQUIER OTRA QUE TENGA POR OBJETO EVADIR DAR UNA RESPUESTA CLARA, PRECISA, CONCISA E INDUBITABLE.</p>	<p>R. Es correcta su apreciación.</p> <p><i>Q</i></p> <p><i>CM</i></p> <p><i>DR</i></p> <p><i>MB</i></p> <p><i>Re</i></p> <p><i>C.M.</i></p> <p><i>Ferny Hu2</i></p>
<p>6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN</p> <p>6.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES, BULLET QUINTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE QUIEN SUSCRIBA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ CONTENER</p>	<p>R. Es correcto, quien suscriba las proposiciones, deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario estas serán rechazadas.</p> <p><i>Acu</i></p>

Oscar Ruiz

Juan

FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE LICITACIONES, ADJUDICACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.	
NUMERAL 1, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SEGUNDO BULLET, PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MANIFIESTO DE GRADO DE CONTENDIO NACIONAL NO APLICA YA QUE NO SE TRATA DE BIENES, SE TRATA DE SERVICIOS.	R. Es correcto, para dicho punto deberá presentar dicho manifiesto con la leyenda no aplica. 
7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. CARPETA 1, NUMERAL 7.2 GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. ANEXO 2. PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE TRATE DE UN SERVICIO Y NO DE BIENES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁ PRESENTAR DICHO MANIFIESTO CON LA LEYENDA NO APLICA, FAVOR DE CONFIRMAR. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE SU NEGATIVA Y EVITE DAR COMO RESPUESTA, APEGUESE A BASES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES O CUALQUIER OTRA QUE TENGA POR OBJETO EVADIR DAR UNA RESPUESTA CLARA, PRECISA, CONCISA E INDUBITABLE.	R. Es correcta, para dicho punto deberá presentar dicho manifiesto con la leyenda no aplica.    

AXTEL, S.A.B. DE C.V.	
c).- De carácter legal	
Preguntas	Respuestas

 34 de 42 

<p>Pregunta 1, Bases /Convocatoria ¿Cuál será la LAASSP aplicable a la presente Convocatoria, la vigente (publicada en el DOF el 18 de abril de 2025) o la anterior (publicada en el DOF, 04 enero de 2000)</p>	<p>R. Para el presente proceso licitatorio, aplica la ley vigente, del 18 de abril de 2025.</p>
<p>Pregunta 2, 4.6 Pruebas de aceptación de los bienes Se solicita amablemente indique con claridad que a) pruebas de aceptación realizará, b) el procedimiento c) tiempo que tendrá la convocante para realizar las pruebas</p>	<p>R. En caso de ser adjudicado, el convocante informará al licitante el procedimiento para la realización de las pruebas y tiempo para realizarlas.</p>
<p>Pregunta 3, 4.6 Pruebas de aceptación de los bienes ¿Es correcto entender que las pruebas se realizan en presencia del licitante que haya ofertado la partida a la que se realice la prueba?</p>	<p>R. En caso de que el licitante así lo solicite, las pruebas de aceptación podrán realizarse en su presencia, lo anterior sin eximirlo de hacer válidas las garantías conforme se establece en el Anexo Técnico No. 1 y el punto 7.19 de las Bases.</p>
<p>Pregunta 4, 6.1 Acto de junta de aclaraciones ¿Es correcto entender que otorgará por lo menos 8 horas para formular preguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante?</p>	<p>R. No se acepta. De conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.</p>
<p>Pregunta 5, 8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento de contrato ¿Es correcto entender que, en su caso de ejecutarla, sería por el monto de las obligaciones incumplidas?</p>	<p>R. En caso de resultar adjudicado y encontrarse en alguno de los casos establecidos en el punto 8.1 de las Bases, la fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva por el 100% de la misma.</p>
<p>Pregunta 6, 22. Penas Convencionales , NOTA ¿A qué se refiere con... el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100M.N.)?</p>	<p>R. Cuando las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o servicios, asciendan a un monto menor a \$100.00 (Son cien pesos 00/100M.N.) estas no serán cobradas.</p>
<p>Pregunta 7, 22. Penas Convencionales Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que las penas convencionales serán calculadas considerando el valor unitario del bien o servicio afectado</p>	<p>R. Es correcto, las penas convencionales se calculan por el valor del bien que presenta el atraso.</p>
<p>Pregunta 8, Modelo de contrato Se solicita amablemente confirmar que el contrato será adecuado conforme a lo establecido en las Bases, Anexo y lo que derive de las juntas de aclaraciones</p>	<p>R. Es correcto, de resultar adjudicado el contrato será adecuado conforme a lo establecido en las Bases, Anexo y lo que derive de las juntas de aclaraciones.</p>
<p>Pregunta 9, 6.7 Firma de contrato. DICE: De conformidad con el artículo 37 de "La Ley", con la notificación del fallo por el que</p>	<p>R. Es correcto, la vigencia de las licencias y software será conforme lo estipulado en el Anexo Técnico No. 1</p>

<p>se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, la vigencia de las licencias y software, será conforme lo estipulado en el Anexo Técnico No. 1, según la partida que corresponda</p>	
<p>Pregunta 10, 6.7 Firma de contrato. DICE: De conformidad con el artículo 37 de "La Ley", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo</p> <p>Se solicita a la convocante confirmar que el párrafo citado no se refiere a deba contemplarse el inicio de vigencia a partir de la notificación del fallo; si no que, la vigencia aplicable a cada partida corresponde a la señalada en el Anexo técnico ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>R. Es correcto, la vigencia de las licencias y software será conforme lo estipulado en el Anexo Técnico No. 1.</p>
<p>Pregunta 11, 6.7 Firma de contrato. DICE: De conformidad con el artículo 37 de "La Ley", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo</p> <p>Se solicita confirmar que, el periodo de plazo de servicios y/o vigencia de licencias y software es la identificada para cada partida en el Anexo Técnico</p>	<p>R. Es correcto, la vigencia de las licencias y software será conforme lo estipulado en el Anexo Técnico No. 1.</p>
<p>Pregunta 12, No.1. PAG 5 bases. Referencia Requisitos para participar en esta licitación ¿Es correcto entender que la información indicada en los 6 bullets es solo consideraciones y en este numeral no se debe entregar información, y el licitante la deberá entregar en la parte donde se requiera? Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>R. La información que los licitantes participantes deberán entregar está contemplada en las carpetas solicitadas dentro de las Bases de este proceso licitatorio.</p>
<p>Pregunta 13, No.2 PAG 14 bases. Referencia 6.7 firma del contrato</p>	<p>R. Si se acepta acreditar las modificaciones al acta constitutiva a través de la escritura pública donde</p>

Oscar Ruiz

3 Guajardo

<p>Se solicita amablemente a la Convocante permita que, para el caso del Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas, El LICITANTE adjudicado presente solo copia del Acta constitutiva, y la Compulsa donde se aprecian todas las reformas, esto con la finalidad de facilitar la revisión a la Convocante de todas las actas, como en el caso de mi representada que ha sufrido es un gran número de reformas (más de 20) y evitar la impresión de un gran número de hojas.</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>conste la compulsa de los estatutos sociales vigentes.</p> <p><i>Oscar Fort</i></p>
<p>Pregunta 14, No.3 PAG 16 bases.</p> <p>Referencia 7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes</p> <p>a) CARPETA No. 1: Documentos Legales</p> <p>¿Es correcto entender que, independientemente al número de partidas en las que participe el licitante, solo de debe presentar una carpeta con la documentación legal?</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>R. Es correcto, solo se debe presentar una carpeta con la documentación legal para su propuesta.</p> <p><i>MB</i></p>
<p>Pregunta 15, No.4 PAG 18 bases.</p> <p>Referencia 7.4 Formato de personalidad</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante permita que, para el caso de las opiniones en sentido positivo SAT, IMSS, e INFONAVIT, sean presentadas con no más de 15 días de antigüedad de haber sido expedidas. Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>R. La documentación solicitada junto con el Anexo 5 (Formato de personalidad), deberá presentarse de la siguiente manera:</p> <p>- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, vigente en sentido positivo. a la fecha del Acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>- Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, con fecha de emisión no mayor a 15 días hábiles previos al Acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT, vigente en sentido positivo. a la fecha del Acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p><i>MB</i></p>
<p>Pregunta 16, No.5 PAG 23 bases.</p> <p>Referencia 7.22 CURRICULUM</p>	<p>R. Para este numeral se acepta únicamente carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida</p> <p><i>MB</i></p>

<p>Se solicita a la convocante que, para cumplir con la recomendación el licitante pueda presentar una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida con una antigüedad no mayor de seis meses o carta de satisfacción o liberación de fianza para acreditar el debido cumplimiento del servicio</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>con una antigüedad no mayor de seis meses</p>
<p>Pregunta 17, No.6 PAG 43 ANEXOS N13. Referencia Anexo 7 aceptación de bases y junta de aclaraciones Es correcto entender que se puede eliminar un número de procedimiento del texto de este anexo, ya que aparece dos veces, y debe quedar para la "Adquisición..."</p> <p>Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>R. Es correcto, deberán eliminar el duplicado, siempre mencionando el número y nombre del proceso licitatorio (LA-67-034-908046996-N-13-2025).</p>
<p>Pregunta 18, No.7 PAG 45 MODELO DE CONTRATO Se solicita atentamente a la convocante que, nos pueda confirmar que el formato modelo de contrato es informativo y no se debe considerar dentro de la propuesta Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>R. La presentación del Texto de Modelo de Contrato en la documentación de la Carpeta 1 (Documentos Legales) es opcional, sin embargo, los licitantes deberán presentar el Anexo 8, correspondiente a la "Declaración de conocimiento del modelo de contrato". El no presentar el anexo ya mencionado, tal y como se establece en el punto 7.9 de las Bases es motivo para desechar su propuesta.</p>
<p>Pregunta 19, No.8 PAG 51 TEXTO DE LA FIANZA Se solicita atentamente a la convocante que, nos pueda confirmar que el formato texto de fianza es informativo y no se debe considerar dentro de la propuesta Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>R. La presentación del Texto de Fianza en la documentación de la Carpeta 1 (Documentos Legales) es opcional, sin embargo, los licitantes deberán presentar el Anexo 9, correspondiente a la "Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianza". El no presentar el anexo ya mencionado, tal y como se establece en el punto 7.9 de las Bases es motivo para desechar su propuesta.</p>
<p>Pregunta 20, No.9 PAG 53 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA Se solicita atentamente a la convocante que, nos pueda confirmar que el formato ENCUESTA DE TRANSPARENCIA es informativo y no se debe considerar dentro de la propuesta Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>R. La presentación del formato de Encuesta de Transparencia, es opcional, pudiendo los licitantes integrarlo en la carpeta 1 (Legal), sin que el no presentarlo sea motivo para desechar su propuesta.</p>
<p>a).- De carácter administrativo</p>	
<p>Preguntas</p>	
<p>Respuestas</p>	

Oscar Ruiz

Juan C.

Pregunta 21, Página 33 de las Bases Se solicita a la convocante nos indique cual es la forma de pago de las partidas.	R. El pago de las partidas adjudicadas se realizará mediante cheque o transferencia bancaria, lo cual dependerá de las condiciones que prevalezcan al momento de la recepción de los bienes, en cuanto a tiempos, días hábiles e inhábiles de la UACJ.
Pregunta 22, Página 26 de las Bases 7.23 Económica Se solicita a la convocante nos comparta el Formato Económico	R. El día de hoy estará disponible en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, el archivo "propuestas N-13-2025", mismo que podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.
Pregunta 23, Página 26 de las Bases 7.23 Económica SE solicita a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación que el Formato Económico lo genera cada participante conforme al ejemplo mostrado en las Bases	R. No es correcto, para la elaboración de su propuesta económica, los licitantes deberán apegarse al formato incluido en el archivo de Excel "propuestas N-13-2025"; mismo que se estará disponible el día de hoy, en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, adicionalmente, también lo podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.
Pregunta 24, Página 26 de las Bases 7.23 Económica SE solicita a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación que el Formato económico solo se describirá la partida completa en la que se participa, favor de aclarar.	R. Para la elaboración de su propuesta económica, los licitantes deberán apegarse al formato incluido en el archivo de Excel "propuestas N-13-2025"; mismo que se estará disponible el día de hoy, en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, adicionalmente, también lo podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.

SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
Partida 37 Se solicita Licencia Cisco DNA Essential,	R. Se le informa al licitante que las licencias requeridas son para 60 puntos de acceso modelo Cisco Aironet 3800.
Se le solicita a la convocante indicar el modelo de los equipos para los cuales se requieren las licencias.	
Partida 39 Se solicita 760 usuarios HED Faculty STAFF ¿Qué opción es la solicitada? En versión nombrada o versión dispositivo	R: Se le comunica al licitante que la opción solicitada es de 760 usuarios Staff o nombrada y para los 600 es shared device.

Se procede a dar lectura a las aclaraciones generales:

Aclaraciones Generales:

- Para la partida 17, el periodo de vigencia inicia a partir del 28 de agosto de 2025 y la cantidad de nuevas licencias es de 650 más 180 para renovación.
- Para las partidas 35 y 36, el tiempo de entrega es de 9 semanas a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo.
- Para la partida 37, el tiempo de entrega es de 6 semanas a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo.
- Para la partida 38, el tiempo de entrega es de 2 semanas a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo.
- El día de hoy estará disponible en la en la página de Compras MX, antes CompraNet, en la sección de Anexos, el archivo "propuestas N-13-2025.xlsx", mismo que podrán solicitar a la dirección de correo erick.gomez@uacj.mx.; dicho documento deberán utilizarlo para generar su propuesta económica, debiéndolo entregar en un USB en formato Excel (Texto editable); así como impreso en la carpeta 3, en original en papel membretado y firmado por su Representante Legal.
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- Favor de considerar el formato de revisión de documentos que viene anexo en las bases para la integración de sus propuestas y cotejar que incluyó todos los documentos de las carpetas, ya que la omisión de alguno es motivo para desechar la propuesta.

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las Bases de este proceso licitatorio. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas técnicas y económicas en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas ni la entrada al recinto. El plazo indicado es el día **martes 06 de mayo del 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas "Calmecac" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

El presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, somete las respuestas a consideración de los asistentes, una vez leído el presente documento que contiene la totalidad de las preguntas del Acto de la junta de aclaraciones, firmando de plena conformidad una vez leída la presente.

Sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación del Acta, del Órgano de Control y la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se procede a rubricar el Acta siendo las 11:20 horas del miércoles 30 de abril del 2025 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Oscar Ruiz 40 de 42

Jesús E. J.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la UACJ



Mtro. Gerardo Sandoval Montes
Presidente



Mtra. Marisol Borrego Chacón
Vocal



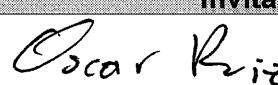
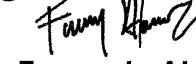
Mtra. Claudia Ivonne Cabriales Duarte
Representante del Vocal / Dr. Antonio De la Mora Covarrubias



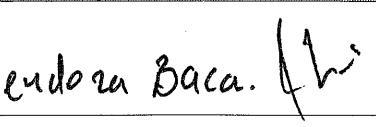
Mtra. Rosana Flores Rebollozo
En representación de Abogado General / Dr. René Javier Soto Cavazos



Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres
En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Invitados	
 Mtro. Oscar Ruiz Hernández	Responsable Técnico
 Mtra. Zahyra Fabiola González Elixavide	Asesor Técnico
 Mtro. Luis Alberto Gardea	Asesor Técnico
 Ing. Fedy Fernando Alvarez Sanchez	Asesor Técnico

 Ing. Luis Alberto Carpio Juárez	Asesor Técnico
 Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones
 Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Licitantes	
Empresa	Nombre y firma
Telefonos de México S.A. de C.V.	Julian Luis Mendoza Baca. 

Oscar Ruiz

42 de 42


J. Gómez C. Gómez